



COMISIÓN DE REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Informe de Evaluación al Control Interno Contable Vigencia 2017

Resolución 357 de 2008
Contaduría General de la Nación

Coordinación de Control Interno
Mario Jiménez Gayón

Febrero de 2018

vive digital
para la gente



 @CRCCoI  /CRCCoI  /CRCCoI  CRCCoI

WWW.CRCOM.GOV.CO

CONTENIDO

Introducción	3
1. Resultados de la Evaluación Vigencia 2017	3
1.1. Etapa de Reconocimiento:	4
1.2. Etapa de Revelación:	4
1.3. Otros elementos de control:	5
2. Estado de los recursos Financieros al Cierre de la Vigencia 2017	5
3. Ejecución Presupuestal 2017	6
4. Valoración cualitativa	7
4.1. fortalezas	7
4.2. Oportunidades de mejora.....	8
5. Soporte de transmisión a la Contaduría General de la Nación	8

Informe de Evaluación al Control Interno Contable Vigencia 2017

Introducción

El artículo 3º de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, le asigna a los jefes de Control Interno, auditores o quienes hagan sus veces, la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable, en el marco de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 (normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado), además establece que dicha evaluación debe orientarse a establecer el grado de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, en la forma como lo determina el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

El propósito del presente informe es darle cumplimiento al artículo 5¹ de la misma Resolución 357 de 2008 en relación con la responsabilidad que tiene el Representante Legal y el Jefe de Control Interno de elaborar y presentar el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, en cuyo propósito se atendió las directrices emitidas por el Contador General de la Nación mediante Circular 004 del 19 de diciembre de 2014 y el Instructivo 003 del 9 de diciembre de 2015.

En este orden y con el propósito de cumplir con esta responsabilidad, la Coordinación de Control Interno de Comisión de Regulación de Comunicaciones se apoyó en el diligenciamiento del formulario de valoraciones cuantitativas y cualitativas descrito en el numeral quinto del Procedimiento para la Implementación y Evaluación del Control Interno Contable (anexo de la Res. 357 de 2008) y cuyos resultados se revisaron y discutieron con la Contadora de la Entidad.

1. Resultados de la Evaluación Vigencia 2017

El Control Interno Contable es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y

¹ **Artículo 5.** De conformidad con el inciso segundo del artículo tercero de la Resolución 248 de 2007, o las posteriores que la modifiquen o sustituyan, son responsables del informe anual de evaluación del control interno contable el representante legal y el jefe de la oficina de control interno o quien haga sus veces.

Informe de Control Interno contable 2017			Página 3 de 8
Mario Jiménez Gayón / Diana Wilches Torres	Actualizado: 28/02/2018	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 3
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 22/08/2017			

efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

En términos generales, la evaluación de Control Interno contable para el 2017 fue de 4.94, catalogada como "adecuado" de acuerdo con los criterios de evaluación. Se mantiene en el mismo criterio con relación a la calificación de 2016.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
CONTROL INTERNO CONTABLE	4,94	ADECUADO

1.1. Etapa de Reconocimiento:

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

Los resultados de la Evaluación efectuada a la CRC son los siguientes:

	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	5,00	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	5,00	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	5,00	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	5,00	ADECUADO

Con relación al 2016, se mantiene el criterio de "adecuado" en la etapa de reconocimiento, con una calificación de 5.0. Lo anterior debido a que se adelantaron las gestiones correspondientes que permitan la oportuna entrada en vigencia de las normas Niif en la CRC; así mismo, se atendieron las oportunidades de mejora sugeridas en la anterior evaluación.

1.2. Etapa de Revelación:

Es la etapa en la que, conforme al marco normativo aplicable, la entidad selecciona, ubica y organiza la información financiera que debe presentar en la estructura de los estados financieros o en las notas

explicativas. Las decisiones sobre estos tres asuntos se deben tomar teniendo en cuenta las necesidades que tienen los usuarios de conocer los hechos económicos que influyen en la estructura financiera de una entidad.

	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	5,00	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5,00	ADECUADO

Con relación al 2016, se mantiene el criterio de "adecuado" en la etapa de revelación, y se aumenta la calificación de 4.92 a 5.0 Lo anterior debido a que se establecieron controles para superar la falencia establecida en evaluación 2016, en relación con la publicación de la información financiera en la Web y en la cartelera física de la entidad, lo que ha permitido aplicar los plazos establecidos por MinHacienda y Contaduría para la publicación y remisión de la información.

1.3. Otros elementos de control:

	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,81	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,81	ADECUADO

Con relación al 2016, se mantiene el criterio de "adecuado" en la etapa de reconocimiento, sin embargo, la calificación paso de 5.0 a 4,81. Lo anterior debido principalmente a que no se cuenta con una política de riesgos propia para el área financiera, que de lineamientos claros respecto a la manera de gestionar los riesgos, esto, a su vez conlleva que no se pueda evidenciar un análisis de fondo respecto a la eficacia de los controles fijados en la matriz de riesgos. Si bien se realizan reuniones periódicas con el Comité de Sostenibilidad Contable, no se observa un pronunciamiento de la eficacia de las acciones que se están implementando, adicionalmente, aunque desarrollan actividades adicionales, estas no se están viendo reflejadas en el mapa de riesgos.

2. Estado de los recursos Financieros al Cierre de la Vigencia 2017

Corte a 31 de diciembre 2017 (\$ Pesos)			
Activo total	\$36.923.896.031	Ingresos Operacionales	\$26.857.770.760

Corriente	\$26.566.870.997	Otros Ingresos	\$ 928.053.202
No corriente	\$10.357.025.034	Gastos Operacionales	\$27.046.612.100
Pasivo total	\$ 2.277.195.197	Otros gastos	\$ 6.729.635
Corriente	\$2.277.195.197	Excedente – Déficit operacional	\$ (188.841.340)
No corriente	\$ 0		\$ 0
Patrimonio	\$34.146.700.834	Excedente ejercicio	\$ 732.482.227

3. Ejecución Presupuestal 2017

Vigencia 2017	Decreto 2170 de 2016	Apropiación definitiva *	Ejecución al 31 diciembre 2017	% Ejecución
FUNCIONAMIENTO	12.505.363.584	12.153.363.584	11.667.413.885	96%
Gastos de Personal	10.774.635.287	10.999.832.287	10.573.333.263	96%
Servicios personales asociados a nómina y contribuciones inherentes a nómina	10.105.718.449	10.883.937.606	10.563.433.263	97%
Servicios personales indirectos	115.894.681	115.894.681	9.900.000	9%
Otros gastos personales - Previo concepto DGPPN	553.022.157	0	0	0%
Gastos Generales	1.114.847.553	1.114.847.553	1.055.702.218	95%
Impuestos y multas	45.866.086	46.866.086	46.083.000	98%
Adquisición de bienes y servicios	1.068.981.467	1.067.981.467	1.009.619.218	95%
Transferencias	615.880.744	38.683.744	38.378.404	99%
Cuota de auditaje	615.880.744	38.683.744	38.378.404	99%
INVERSIÓN	16.768.000.000	16.358.000.000	15.943.630.781	97%
Asesoría, investigación, consultorías, divulgación y capacitación en temas jurídicos, económicos y técnicos para lograr un marco regulatorio para la convergencia de los servicios de telecomunicaciones región nacional.	13.081.000.000	12.941.000.000	12.802.792.231	99%
Actualización servicios, procesos y recursos de tecnología de información y comunicaciones para la CRC.	3.687.000.000	3.417.000.000	3.140.838.550	92%
TOTALES	29.273.363.584	28.511.363.584	27.611.044.666	97%

4. Valoración cualitativa

La coordinación de Control Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, cumpliendo con los preceptos de la Ley 298 de 1996 y en particular de los objetivos de control interno establecidos por el numeral 1.2 de la Resolución 357 de 2008, adelantó procedimientos de verificación y evaluación al proceso de control interno contable aplicado por la Entidad durante la vigencia 2017, con el objetivo de establecer, entre otros aspectos, los siguientes por parte de la Entidad:

- Garantizar que la información financiera, económica social y ambiental se reconoce y revela con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- Identificar el proceso contable, dentro del flujo de procesos de la Entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficacia, celeridad y publicidad.
- Administrar los riesgos de índole contable a fin de preservar la confiabilidad, relevancia, y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable.

De dicha verificación se identificaron las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora:

4.1. fortalezas

- Se resalta el avance y la gestión realizada por proceso contable, encaminada a adoptar las normas internacionales NIIF. En 2016 se realizaron todas las actividades tendientes a lograr que en 2018 sea realizada una migración adecuada a dichas normas, acorde con lo dispuestos en la Resolución 706 del 6 de diciembre de 2016.
- El sistema documental permite verificar y/o comprobar cada una de las etapas del proceso contable, lo que facilita su control. El proceso de Gestión Financiera de la CRC, particularmente en lo relacionado con el proceso contable, dispone de las actividades de seguimiento y control para garantizar el adecuado flujo de información desde y hacia dicho proceso.
- Periódicamente se realizan las conciliaciones bancarias con los saldos de balance, en forma particular los depósitos en cuentas bancarias, inversiones y cuentas por cobrar y pagar.
- Las depreciaciones son calculadas y registradas periódicamente, así mismo se tiene parametrizado en que momento un bien pasa a tener depreciación de acuerdo con el valor de adquisición de este.
- Mensualmente se calculan y registran las provisiones, depreciaciones, amortizaciones y las prestaciones sociales se consolidaron y provisionaron al finalizar la vigencia.
- El proceso contable continua su fortalecimiento mediante la documentación y actualización de procedimientos e instrucciones de trabajo, que permiten reflejar de manera más exacta las diferentes actividades y responsabilidades dentro del proceso.

Informe de Control Interno contable 2017		Página 7 de 8	
Mario Jiménez Gayón / Diana Wilches Torres	Actualizado: 28/02/2018	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 3
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 22/08/2017			

- Trimestralmente se lleva a cabo la conciliación de operaciones recíprocas.

4.2. Oportunidades de mejora.

Se hace importante revisar la metodología de la gestión de riesgos de corrupción dentro del contexto establecido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015" de tal suerte que permita visualizar el alcance del rol para el monitoreo de los riesgos y fundamentalmente la obtención de criterios claros en lo que corresponde a Identificar las causas, descripción, consecuencias, probabilidad, impacto,, controles, monitoreo, seguimiento, etc. , de los riesgos de corrupción.

Igualmente, se recomienda revisar y adelantar capacitación relacionada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, enfocado a los riesgos del proceso acorde con cada una de las líneas de defensa

5. Soporte de transmisión a la Contaduría General de la Nación



MARIO JIMÉNEZ GAYÓN
Coordinador de Control Interno

Informe de Control Interno contable 2017			Página 8 de 8
Mario Jiménez Gayón / Diana Wilches Torres	Actualizado: 28/02/2018	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 3
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 22/08/2017			